



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8º Edificio Nemqueteba
Teléfono 283 35 00 Whatsapp 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de tutela No. 11001 41 05 003 2022 00511 00

Bogotá D. C., 26 de julio de 2022

Da cuenta el Despacho que **Libe Karimen Álzate Quimbayo** a través de correo electrónico del 25 de julio de 2022, presentó en formato PDF el escrito de impugnación al fallo de tutela proferido por este Despacho el cual fue debidamente notificado a las partes el 19 de julio de 2022.

Así las cosas, es claro que la impugnación del fallo de tutela se presentó dentro del término consagrado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por lo que se concederá la misma.

Por otra parte, ante la manifestación de la accionante de que Capital Salud EPS-S se va a excusar en la falta de agenda para no programar los servicios requeridos, este Despacho considera oportuno poner en conocimiento el informe de cumplimiento allegado por la encartada, donde se observa la programación de los distintos servicios asistenciales requeridos por la señora Álzate a fin de que pueda acudir a los mismos y así garantizar su tratamiento médico.

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
| TERAPIA LENGUAJE | PSICOLOGIA | |
| FECHA JUEVES 21 DE JULIO | FECHA: 22 DE JULIO 2022 | |
| HORA 9:30 AM | HORA: 07:00 AM | |
| DRA NATALIA COTE | PROFESIONAL: MIGUEL ANGEL PULIDO | |
| CAPS EL CARMEN | UNIDAD: CAPS SAN BENITO - PARA RECLAMAR ORDENES | |
| TERAPIA FISICA | MODALIDAD: TELECONSULTA TEL: 3112323033-3185641832 | |
| FECHA JUEVES 21 DE JULIO | MEDICINA INTERNA | |
| HORA 8 AM | FECHA: 22 DE JULIO 2022 | |
| DRA TATINA ROMERO | HORA: 14:00 PM | |
| CAPS EL CARMEN | PROFESIONAL: NESTOR AURELIO DE LA CRUZ | |
| TERAPIA OCUPACIONAL | UNIDAD: CAPS MANUELA BELTRAN | |
| FECHA JUEVES 21 DE JULIO | MODALIDAD: PRESENCIAL | |
| HORA 10 AM | PSIQUIATRIA | |
| DRA DIANA RINCON | FECHA: 22 DE JULIO 2022 | NUTRICION |
| CAPS EL CARMEN | HORA: 15:30 PM | FECHA: 23 DE JULIO 2022 |
| FONOAUDIOLOGIA - TERAPIA DE LENGUAJE | PROFESIONAL: JAIME JESUS NAVARRO NAVAS | HORA: 11:20 AM |
| FECHA: 21 DE JULIO 2022 | UNIDAD: CAPS MANUELA BELTRAN | PROFESIONAL: SANDRA PATRICIA CARDENAS |
| HORA: 09:30 AM | MODALIDAD: PRESENCIAL | UNIDAD: CAPS EL CARMEN |
| | NUTRICION | MODALIDAD: PRESENCIAL |



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

OTORRINOLARINGOLOGÍA

FECHA: 25 DE JULIO 2022

HORA: 11:40 AM

PROFESIONAL: ARMANDO ROJAS CALDERON

UNIDAD: CAPS SAN BENITO

MODALIDAD: PRESENCIAL

CIRUGIA PLÁSTICA Y ESTÉTICA

FECHA: 26 DE JULIO 2022

HORA: 07:00 AM

PROFESIONAL: JUAN LUIS ARMINO DIAZ

UNIDAD: UMHES TUNAL

MODALIDAD: PRESENCIAL

NEUROLOGÍA

FECHA: 26 DE JULIO 2022

HORA: 13:00 AM

PROFESIONAL: PRUBEN ARENAS

UNIDAD: CAPS SAN BENITO

MODALIDAD: PRESENCIAL

NEUROCIROGIA

FECHA: 27 DE JULIO 2022

HORA: 09:40 AM

PROFESIONAL: ARMANDO ROJAS CALDERON

UNIDAD: CAPS SAN BENITO

MODALIDAD: PRESENCIAL

OFTALMOLOGÍA

FECHA: 29 DE JULIO 2022

HORA: 07:20 AM

PROFESIONAL: OSCAR IVAN CORREA

UNIDAD: UMHES TUNAL

MODALIDAD: PRESENCIAL

Quedo atenta, Gracias.

ANALISTA DE TUTELAS

Carrera 29 C No. 73 – 23

ladyocr@capitalsalud.gov.co

www.capitalsalud.gov.co

En consecuencia, el Despacho dispone:

Primero: Conceder la impugnación presentada por **Libe Karimen Álzate Quimbayo**.

Segundo: Remitir el expediente virtual al correo electrónico del Centro de Servicios Administrativos y Jurisdiccionales para los juzgados de esta ciudad, a fin de que sea repartido entre los Juzgados Laborales del Circuito, para que resuelva la impugnación presentada.

Tercero: Poner en conocimiento el informe de cumplimiento allegado por **Capital Salud EPS-S**, a fin de que la accionante pueda acudir a los servicios autorizados y programados.

Cuarto: Publicar esta providencia en la página de la Rama Judicial e informar a las partes sobre la forma de consultar la misma.

Quinto: Ordenar que por secretaría se realice la comunicación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequeñas-causas-laborales-de-bogota/91>.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Firmado Por:
Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0ed8db1d7d751630dee05790b2e33e0f46a013e3b7f1f1948126370926a232d**

Documento generado en 27/07/2022 09:01:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>